

FEDERACIÓN ALAVESA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Federación Alavesa de Ajedrez, y en particular en sus artículos 19, 20, 21, 22 y siguientes, se convoca a los miembros de la Asamblea General de la Federación Alavesa de Ajedrez a la sesión ordinaria que tendrá lugar en la siguiente fecha y lugar:

- **Fecha:** viernes, 18 de septiembre de 2026
- **Primera convocatoria:** 18:00 horas
- **Segunda convocatoria:** 18:30 horas
- **Lugar:** Frontones de Mendizorroza Beti Jai, Vitoria-Gasteiz.

La Asamblea General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurran la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, quedará válidamente constituida con independencia del número de miembros asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la Federación.

En la presente convocatoria, será de aplicación el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los presupuestos correspondientes a la temporada 2025-2026. Se avisa que los mismos son “heredados” de la gestión de la Junta Directiva saliente. Se presentarán de la forma más clara posible.
2. Fin del proceso electoral y nueva Junta Directiva. Composición y duración del mandato de la nueva Junta Directiva.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario oficial de competiciones de la Federación Alavesa de Ajedrez correspondiente a la temporada 2026-2027.
4. Presentación de la inclusión de nuevas competiciones en el calendario oficial de competiciones de la Federación Alavesa de Ajedrez, para la temporada 2026 - 2027.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Trienal de Euskera de la Federación Alavesa de Ajedrez para el periodo 2026-2028.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Trienal de Igualdad de la Federación Alavesa de Ajedrez para el periodo 2026-2028.
7. Situación de las cuentas de la Federación, exposición de su situación actual, y presentación del plan previsto para cerrar las deudas de la temporada 2025 - 2026.
8. Presentación del nuevo proyecto de página web de la Federación Alavesa de Ajedrez.
9. Presentación de los proyectos de tecnificación de la Federación Alavesa de Ajedrez.

10. Información sobre la gestión federativa y, en su caso, adopción de los acuerdos que correspondan en relación con las actuaciones desarrolladas desde la anterior Asamblea General.

11. Ruegos y preguntas.

Información a los miembros de la asamblea general:

La presente convocatoria se realiza de conformidad con los Estatutos de la Federación Alavesa de Ajedrez y será comunicada a los miembros de la Asamblea General con la antelación mínima establecida estatutariamente.

Asimismo, se informa a los miembros de la Asamblea General de que podrán solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día en los términos y condiciones establecidos en el artículo 22 de los Estatutos de la Federación, debiendo formularse dicha solicitud con una antelación mínima de cinco días naturales respecto de la fecha de celebración de la Asamblea, cuando concurren los requisitos establecidos en dicho artículo.

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, no se admite la delegación de voto en el seno de la Asamblea General, si bien se podrá acudir en representación de uno de los clubes de la asamblea.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, se formaliza la presente convocatoria de Asamblea General Ordinaria de la Federación Alavesa de Ajedrez, de conformidad con sus Estatutos y demás normativa federativa aplicable.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de agosto de 2026.

Presidente Federación Alavesa de Ajedrez Secretario, Federación Alavesa de Ajedrez